



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 AGO. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/73

1285

VISTOS:

a) El **Convenio de Transferencia de Recursos**, de fecha 15 de Junio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN ARAUCANIA**, representado por su **Secretario Regional Ministerial DON JUAN FRANCISCO REYES SALGADO**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

b) La Resolución Exenta N° 953 de fecha 10 de Julio de 2012, de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, por la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos);

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el **Convenio de Transferencia de Recursos**, de fecha 15 de Junio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ARAUCANIA**, representado por su **Secretario Regional Ministerial DON JUAN FRANCISCO REYES SALGADO**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, por la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

2. El presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba y su vigencia no podrá extenderse más allá **del 30 de junio del año 2013**.

3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

- JLBO/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
- SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
 - C.C. DIDEKO
 - C.c. ENCARGADA PROGRAMA
 - C.C. DEPTO. FINANZAS
 - C.C. ASESOR JURÍDICO
 - C.C. DEPTO. CONTROL
 - C.C. TRANSPARENCIA
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



"Angol ... creciendo con su historia"